



PAPANTLA
TRANSFORMANDO
A PAPANTLA JUNTOS

**H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Veracruz.
2022-2025.**



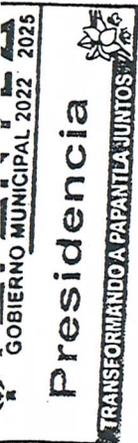
Acta 013/2022

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Sesión Extraordinaria, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla de Olarte, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo **las 19:00 horas del día veintinueve de marzo del año dos mil veintidos**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, fracciones I y II, 28, 35 fracción XII, 36 fracción XI, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el ciudadano, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura o dispensa de la lectura del **acta número 012**, por el Secretario del H. Ayuntamiento.
4. Punto de acuerdo por el que se autoriza al C. Presidente Municipal y a la C. Síndica única a suscribir convenio de finiquito con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) con motivo de la Controversia Constitucional no. 156/2017.
5. Punto de acuerdo propuesto por el C. Presidente Municipal para el análisis y en su caso aprobación del Programa General de inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) correspondiente al ejercicio 2022.
6. Punto de acuerdo por el que se autoriza al C. Presidente Municipal y a la C. Síndica única a firmar convenio de colaboración y coordinación para dar continuidad y concluir, en el marco del programa "Escuela Garantizada, escritura garante", el proceso de incorporación al patrimonio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los bienes inmuebles en los que se imparte el servicio público



[Handwritten signatures and marks at the bottom left of the page]

[Vertical column of handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page]

SIN TEXTO



educativo, con la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) y el H. Ayuntamiento de Papantla.

7. Punto de acuerdo por el que se revoca la donación condicionada y se reincopore al Patrimonio de este H. Ayuntamiento el inmueble a que se refiere la escritura 18, 550 de fecha 13 de agosto de 2018 de la Notaría Pública No. 4 de esta ciudad, inscrita bajo acta número 2352, sección primera, tomo LIX de fecha 25 de septiembre de 2018, escritura pública a favor de la Escuela Secundaria Particular "Jorge de Castro Cancio".

8. Punto de acuerdo por el que se deja sin efecto la donación parcial contenida en el Acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria celebrada el 07 de noviembre de 1995, sólo por cuanto se refiere a la superficie que corresponde a la Escuela Secundaria "Jorge de Castro Cancio", quedando subsistente la donación a la Escuela Primaria "Donato Márquez Azuara".

9. Cierre de la Sesión.

1.- Apertura de la Sesión, lista de Asistencia, declaratoria del quórum legal:

Muy buenas tardes señoras y señores regidores y síndica municipal del Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz, siendo las 19:00 horas del día 29 de marzo del año 2022, da inicio la séptima sesión Extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento 2022-2025, la cual presido de conformidad con el artículo 27 fracción I y 36 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz.

Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional; ciudadana, Zadi Hernández Gómez, Síndica Única; ciudadano, Francisco Jiménez Macedo, Regidor Primero; ciudadana, Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes, Regidora Segunda; ciudadana, Alfa Isis Pérez Gutiérrez, Regidora Tercera; ciudadana, Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra, Regidora Cuarta; ciudadano, Ángel Olarte García, Regidor Quinto; ciudadano, Erick Gibrán Reyes Morales, Regidor Sexto; ciudadana, Pastora García Jiménez, Regidora Séptima; ciudadano, Florencio García López, Regidor Octavo; ciudadana, Lucía Moncayo Hernández, Regidora Novena; ciudadano,



SIN TEXTO



Carlos Molina Pérez; Regidor Décimo; ciudadana Mónica Pelcastre, Regidora Décima Primera.

En uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal, manifiesta: Señores Ediles informo a ustedes que existe quórum legal para celebrar válidamente esta **sesión Extra ordinaria de Cabildo**, habiéndose agotado el primer punto de la orden del día, se procede al segundo.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

En este punto, el C. Presidente Municipal pide la dispensa de la lectura del orden del día. Lo cual se aprueba por unanimidad ya que había sido dado a conocer desde la expedición de la respectiva convocatoria para esta **sesión Extra ordinaria** y comentada de nuevo en la presente sesión.

3.- Lectura o dispensa de la lectura del acta número 012 por parte del C. Secretario del H. Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal, pone a consideración del H. Cabildo si se permite la dispensa de la lectura del acta de cabildo de la **sexta sesión ordinaria, celebrada el 24 de marzo de 2022**, dado que se tuvo oportunidad de lectura y firma de dicha acta.

Lo que el alcalde propuso al cabildo dicha dispensa, lo que se aprobó por mayoría.

4.- Punto de acuerdo por el que se autoriza al C. Presidente Municipal y a la C. Síndica única a suscribir convenio de finiquito con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) con motivo de la Controversia Constitucional no. 156/2017.

Derivado de la Controversia Constitucional interpuesta por este H. Ayuntamiento ante la falta de pago por participaciones federales en ejercicios anteriores, la Suprema Corte de Justicia de la Nación mandó a ejecutar el pago en cita al Gobierno del Estado de Veracruz con sentencia.

SIN TEXTO



Por tanto, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) efectuará el pago respectivo de dicha controversia constitucional 156/2017 a favor del H. Ayuntamiento de Papantla, por lo que es menester que este Cabildo autorice al C. Presidente Municipal y a la C. Síndica única a firmar el convenio de finiquito con la documentación requerida, para que se lleve a efecto la transferencia de recursos respectiva.



Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por mayoría.

5.- Punto de acuerdo propuesto por el C. Presidente Municipal para el análisis y en su caso aprobación del Programa General de inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) correspondiente al ejercicio 2022.

En uso de la voz del **C. Mtro. Eric Domínguez Vázquez**; en su carácter de Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.- **ARTÍCULO 37.- LAS APORTACIONES FEDERALES QUE, CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, RECIBAN LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES POR CONDUCTO DEL DISTRITO FEDERAL, SE DESTINARÁN A LA SATISFACCIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS, DANDO PRIORIDAD AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS, AL PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA, DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, A LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN LOCALES, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, Y A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES. RESPECTO DE LAS APORTACIONES QUE RECIBAN CON CARGO AL FONDO A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL TENDRÁN LAS MISMAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 33, APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISOS A) Y C), DE ESTA LEY.**

SIN TEXTO



Propone a este cuerpo edilicio el análisis y en su caso la aprobación de las acciones prioritarias que deberán financiarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) correspondiente al techo financiero del ejercicio 2022, publicado en la **Gaceta Oficial No. Ext. 520 Tomo III** de fecha 30 de diciembre del 2021 y la **Gaceta Oficial No. Ext.040 Tomo II** de fecha 28 de enero del 2022, en las cuales otorgan a este municipio el techo financiero por un monto de \$ 118, 262,685.00 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por lo que después de un análisis de las necesidades y requerimientos se propone efectuar la distribución del Programa General de Inversión de la siguiente manera:

PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN FORTAMUNDF 2022

No. ACCIÓN:	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	LOCALIDAD	MONTO APROBADO	METAS TOTALES	
				DEL PROYECTO	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2022301240001	SUELDOS COMPACTOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD	PAPANTLA	39, 174, 272.60	ELEMENTO	170
2022301240002	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	PAPANTLA	5,820,000.00	ELEMENTO	170
2022301240003	PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (HASTA EL 20% DE LO FACTURADO POR LA C.F.E.)	PAPANTLA	2,710,381.80	PAGO	12
2022301240004	SEGUROS Y TENENCIAS	PAPANTLA	1,600,000.00	PAGO	1
2022301240005	PAGO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	PAPANTLA	4,500,000.00	VEHÍCULO	25
2022301240006	AUDITORÍA FINANCIERA 2022	PAPANTLA	4,000,000.00	PAGO	1
2022301240007	AUDITORÍA TÉCNICA 2022	PAPANTLA	3,600,000.00	PAGO	1

SIN TEXTO



No. ACCIÓN:	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	LOCALIDAD	MONTO APROBADO	METAS TOTALES DEL PROYECTO	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
				2022301240008	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
2022301240009	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS UTILITARIOS	PAPANTLA	1,200,000.00	VEHÍCULO	76
2022301240010	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA	PAPANTLA	1,500,000.00	MÁQUINA	6
2022301240011	AUDITORIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PAPANTLA	500,000.00	PAGO	1
2022301240012	AUDITORIA DE IMPUESTO ESTATAL	PAPANTLA	500,000.00	PAGO	1
2022301240013	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE	PAPANTLA	1,000,000.00	SISTEMA	1
2022301240014	PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA	PAPANTLA	978,246.00	PAGO	4
2022301240015	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN COMPACTADOR	PAPANTLA	1,650,000.00	UNIDAD	1
2022301240016	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS PARA LA POLICÍA MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA	PAPANTLA	4,000,000.00	UNIDAD	10
2022301240017	ARRENDAMIENTO DE MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO PATRULLAS PARA LA POLICÍA MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA	PAPANTLA	1,125,000.00	UNIDAD	5
2022301240018	ARRENDAMIENTO DE CUATRIMOTOS EQUIPADAS COMO PATRULLAS PARA LA POLICÍA MUNICIPAL, DEL H.	PAPANTLA		UNIDAD	5

SIN TEXTO



No. ACCIÓN:	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	LOCALIDAD	MONTO APROBADO	METAS TOTALES	
				DEL PROYECTO	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA		800,000.00		
2022301240019	ADQUISICIÓN DE TERRENO	PAPANTLA	1,500,000.00	METROS CUADRADOS	35,000
2022301240020	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PAPANTLA	1,500,000.00	ESTUDIO	1
2022301240021	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA BÁSICO	PAPANTLA	995,328.06	PIEZA	310
2022301240022	EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICO (ADQ. Y MTTO.)	PAPANTLA	740,366.89	PIEZA	79
2022301240023	ADQUISICIÓN DE PROVISIONES (DESPENSAS, MANTAS Y KITS DE LIMPIEZA)	PAPANTLA	500,000.00	LOTE	3
2022301240024	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PAPANTLA	250,000.00	M3	500
2022301240025	PAGO DE DEUDA (BURSATILIZACIÓN)	PAPANTLA	998,687.06	PAGO	12
2022301240026	PAGO DE DEUDA (OBLIGACIONES FINANCIERAS)	PAPANTLA	4,469,985.83	PAGO	29
2022301240027	PAGO DE DEUDA (AJUSTE DE IMPUESTOS)	PAPANTLA	11,000,000.00	PAGO	12
2022301240028	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	PAPANTLA	1,248,000.00	PAGO	12

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the top right, several signatures on the right margin, and multiple signatures at the bottom of the page.

SIN TEXTO



No. ACCIÓN:	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	LOCALIDAD	MONTO APROBADO	METAS TOTALES DEL PROYECTO	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
				2022301240029	COMPACTACIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS
2022301240030	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	PAPANTLA	12,216,000.00	PAGO	12
2022301240031	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN. FORMACIÓN CONTINUA (FORMACIÓN MANDOS PRIMERA RESPONDIENTE)	PAPANTLA	776,000.00	CURSOS	200
2022301240032	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS). ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES. SERVICIO INTEGRAL DE TELECOMUNICACIÓN	PAPANTLA	331,639.17	LOTE	1
2022301240033	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA. SERVICIO DE INTEGRACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE PAPANTLA, VER. (VIDEO VIGILANCIA)	PAPANTLA	331,639.16	LOTE	1
2022301240034	ACCESORIOS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD	PAPANTLA	1,300,000.00	LOTE	1
2022301240035	EQUIPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	PAPANTLA	127,138.43	LOTE	1
TOTAL			118,262,685.00		

Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large signature at the top right, several signatures on the right margin, and multiple signatures at the bottom of the page.

SIN TEXTO



Continuando con el desarrollo del punto en comento y una vez analizado y discutido el punto de acuerdo, se realiza la votación, por lo que se solicita al honorable cabildo manifiesten de manera económica levantando su mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado, se pronuncian a favor 13 ediles por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** el **PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) EJERCICIO 2022**, en todas y cada una de sus partes, aclarando que el cabildo podrá hacer las modificaciones presupuestales que sean necesarias en esta propuesta de inversión, así como las cancelaciones y cambios en las metas programadas.

6. Punto de acuerdo por el que se autoriza al C. Presidente Municipal y a la C. Síndica única a firmar convenio de colaboración y coordinación para dar continuidad y concluir, en el marco del programa "Escuela Garantizada, escritura garante", el proceso de incorporación al patrimonio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los bienes inmuebles en los que se imparte el servicio público educativo, con la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) y el H. Ayuntamiento de Papantla.

Se pone a consideración del Honorable Cabildo, propuesta de convenio de colaboración y coordinación para dar continuidad y concluir, en el marco del programa "Escuela Garantizada, escritura garante", el proceso de incorporación al patrimonio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los bienes inmuebles en los que se imparte el servicio público educativo que celebran por una parte la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, representada en este acto por el Maestro, Zenyazen Roberto Escobar García en su carácter de Secretario de Educación y por la otra parte, el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Papantla.

Siendo compromiso de las partes: a) llevar a cabo las reuniones de trabajo necesarias a fin del objetivo planteado, b) difundir entre el personal involucrado de cada institución las acciones y estrategias a implementar para la regularización

SIAI TEXTO



patrimonial así como los acuerdos que se determinen, c) acordar estrategias y acciones que permitan dar fluidez al proceso de regularización, d) establecer la participación corresponsable en el ámbito de su competencia, para la consecución del objeto materia de este convenio, e) acordar de manera conjunta los mecanismos, programas y sedes para la entrega de los documentos que acrediten la propiedad o posesión de los bienes inmuebles a favor del Gobierno del Estado y e) los demás compromisos que resulten necesarios para el cumplimiento del objeto del presente convenio.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **mayoría**.



7. Punto de acuerdo por el que se revoca la donación condicionada y se reincopore al Patrimonio de este H. Ayuntamiento el inmueble a que se refiere la escritura 18, 550 de fecha 13 de agosto de 2018 de la Notaría Pública No. 4 de esta ciudad, inscrita bajo acta número 2352, sección primera, tomo LIX de fecha 25 de septiembre de 2018, escritura pública a favor de la Escuela Secundaria Particular "Jorge de Castro Cancio".

Debido a que mediante Escritura Pública 18,550 de fecha 13 de agosto de 2018 de la Notaría Pública número 4, de esta ciudad, inscrita bajo acta número 2352, sección primera, tomo LIX de fecha 25 de septiembre de 2018, se realizó la protocolización parcial del acta de sesión extraordinaria de este H. Ayuntamiento de fecha 07 de noviembre de 1995, en donde se autorizó la donación a favor de instituciones educativas Jorge de Castro Cancio y Donato Márquez Azuara de manera inexplicable, solo se hizo la Donación Condicionada de toda la superficie del inmueble a favor de la escuela primeramente nombrada.

Asimismo, en la cláusula CUARTA de la misma escritura indica lo siguiente:

CUARTA: Es condicionada la presente donación en virtud de que si el inmueble donado deja de funcionar prestando el servicio para la institución escolar mencionada, la autorización de donación se entenderá revocada y sin necesidad de declaración judicial, la propiedad se revertirá al Patrimonio del Municipio de Papantla de Olarte, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SIN TEXTO



Para conocer la situación oficial de la escuela **JORGE DE CASTRO CANCIO**, se giró oficio número OFI-PRES-291-2022 a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación, mismo que nos respondió por oficio número SEV/DJ/DP/3372/2022, adjuntando el oficio número **SEV/SDE/DIEP/000378/2022** de fecha 18 de marzo del presente año, firmado por el Profesor **ADOLFO GERARDO TORRES** Director para la Incorporación de Escuelas Particulares, quien informa de manera concreta lo siguiente:



- La unidad de Planeación, Evaluación y Control, es el área de que realiza la asignación de clave del Centro de Trabajo, siendo esta la clave **30PES0064Z** que podrá consultar en el catalogo virtual en la siguiente liga <http://cctconsultas.sev.gob.mx/>.
- Acuerdo número SG/001/2020,
- Fecha 26 de febrero de 2020.
- Titular **PATRONATO PRO ESCUELA DE CASTRO CANCIO A.C.**
- Domicilio Autorizado: **Gildardo Muñoz no. 410, Centro, cp. 93400, de la Localidad de Papantla de Olarte, Municipio de Papantla, Veracruz.**
- Servicio Educativo: Secundaria General
- Clave del Centro de Trabajo **30PES0054Z**
- Nombre autorizado de la Institución: **Escuela Secundaria Jorge de Castro Cancio.**

Como se aprecia con claridad, se actualiza la cláusula cuarta citada, al tener la Institución Educativa, **clave y domicilio autorizado por la Secretaría de Educación de Veracruz, en otro domicilio distinto al que le fuera donado;** asimismo al solicitar nueva clave y domicilio en donde prestar el servicio de educación secundaria, deja de funcionar y necesitar el inmueble donado para el objeto convenido.

Por lo anterior solicito se autorice un punto de acuerdo para **revocar la donación condicionada** y se reincorpore al Patrimonio de este H. Ayuntamiento el inmueble a que se refiere la escritura 18,550 citada al inicio de este oficio, debiendo el cabildo instruir la protocolización e inscripción de la revocación ante el Registro Público de la Propiedad.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **mayoría**.

SIN TEXTO



8.- Punto de acuerdo por el que se deja sin efecto la donación parcial contenida en el Acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria celebrada el 07 de noviembre de 1995, sólo por cuanto se refiere a la superficie que corresponde a la Escuela Secundaria "Jorge de Castro Cancio", quedando subsistente la donación a la Escuela Primaria "Donato Márquez Azuara".



Se somete a consideración del Cabildo, el presente punto de acuerdo, donde en sesión de cabildo extraordinaria celebrada el 07 de noviembre de 1995 como único punto a tratar se decidió la aprobación de ... *"la donación del terreno ubicado en calle 16 de septiembre número 300 de esta ciudad, donde viene funcionando la Escuela Primaria "Donato Márquez Azuara" desde hace cien años y la Escuela Secundaria Particular incorporada a la Secretaría de Educación y Cultura "Jorge de Castro Cancio" con una antigüedad de cincuenta años aproximadamente en un terreno del Fondo Legal propiedad del H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Veracruz el cual es Donado a la Secretaría de Educación y Cultura"*.

Sin embargo, como se acredita en el punto de cabildo anterior, ante la falta de clave escolar con el domicilio asignado por el Cabildo de 1995, ya no tiene razón de ser dicho acuerdo aprobado en su momento, bajo su contexto histórico.

Además, la normatividad escolar ha cambiado seriamente desde entonces, por lo que lo que llegó a ser un acuerdo local, donde un mismo inmueble pudiera ser compartido por dos instituciones escolares, de diferente nivel (primaria y secundaria) pero por si fuera poco, una siendo pública y la otra particular.

En ese sentido, la Escuela Donato Márquez al no estar regularizada en su predio, no puede ser sujeto de apoyo con recursos públicos de ningún nivel. Siendo una institución histórica como Escuela Cantonal primero y como escuela primaria estatal en la actualidad.

[Handwritten signatures and marks in the left margin]

SIN TEXTO



Por ello, se propone este punto de acuerdo para dejar sin efecto el acuerdo del acta del 07 de noviembre de 1995, por cuanto hace a la superficie de la Escuela Secundaria Particular "Jorge de Castro Cancio" y dejando en sus términos la donación para la Escuela Primaria "Donato Márquez Azuara".

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por mayoría.

9. Cierre de la Sesión:

Habiéndose concluido todos los puntos enlistados en el orden del día se le concede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, C. Eric Domínguez Vázquez, a fin de que se sirva hacer la declaratoria de clausura de esta **Séptima Sesión Extraordinaria**, siendo las **21:00 horas del día de su fecha**, levantándose la presente acta, que firman para su constancia, los ciudadanos que en ella intervinieron, ante el secretario que da fe para su debida validez y efectos a que haya lugar. Conste.....



PAPANTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Contraloría Interna
2022 - 2025


Mtro. Eric Domínguez Vázquez
Presidente municipal




C. Zadi Hernández Gómez.
Síndica Única.


C. Francisco Jiménez Macedo.
Regidor Primero.


C. Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes.
Regidora Segunda.


C. Alfa Isis Pérez Gutiérrez
Regidora Tercera.


C. Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra.
Regidora Cuarta.


C. Ángel Olarte García.
Regidor Quinto.

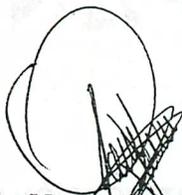

C. Erick Gibrán Reyes Morales
Regidor Sexto.

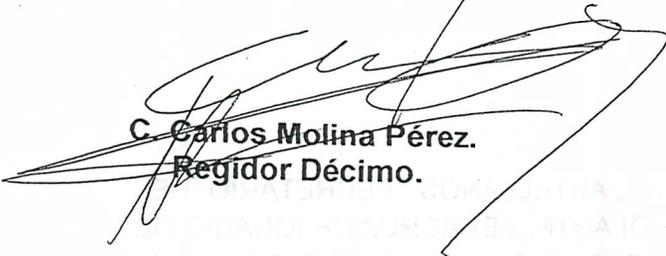

C. Pastora García Jiménez.
Regidora Séptima.

SIN TEXTO

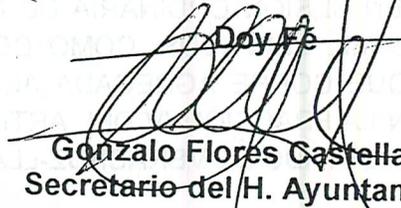



C. Florencio García López.
Regidor Octavo.

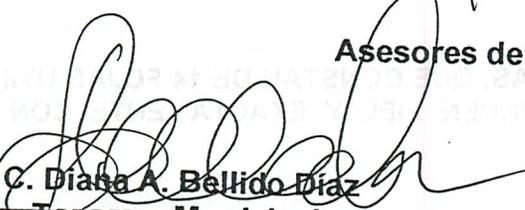

C. Lucía Morcayo Hernández.
Regidora Novena.


C. Carlos Molina Pérez.
Regidor Décimo.


C. Mónica Delcastre García.
Regidora Décima Primera.

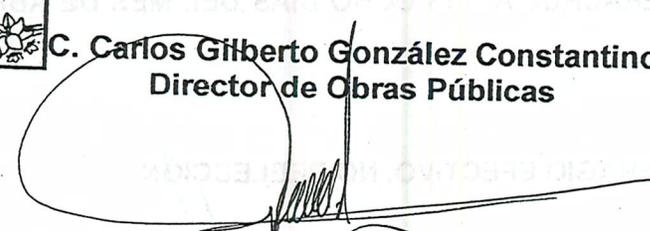

Doy fe
Gonzalo Flores Castellanos.
Secretario del H. Ayuntamiento.

Asesores del Cabildo


C. Diana A. Bellido Díaz
Tesorera Municipal


C. Ricardo Wall Reyes
Contralor Municipal




C. Carlos Gilberto González Constantino
Director de Obras Públicas

 La presente hoja de firmas, corresponde a la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal 2022-2025 celebrada el día 29 de marzo de 2022.











PAPANTLA
TRANSFORMANDO
A PAPANTLA JUNTOS



FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA.

CERTIFICACIÓN NÚMERO:

EL SUSCRITO LICENCIADO GONZALO FLORES CASTELLANOS, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA DE OLARTE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUIÉN FUE DESIGNADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, COMO CONSTA EN EL ACTA MARCADA CON EL No. 001/2022 Y QUE CORRE AGREGADA AL ARCHIVO DE ESTA SECRETARÍA, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, QUE CONSTAN DE 14 FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR SU ANVERSO, CORRESPONDEN FIEL Y EXACTAMENTE CON EL ORIGINAL.

A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE PAPANTLA DE OLARTE VERACRUZ A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

LIC. GONZALO FLORES CASTELLANOS.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

